



FORMULARIO DE LICITACIÓN PÚBLICA
Nº INTERNO [72] PLAZO []
Fecha
Recepción 27 ENE 2017

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
SOBRE SERVICIO DE TRANSPORTE
PREESCOLAR DE LA SALA CUNA Y JARDIN
INFANTIL INSTITUCIONAL DIRECCION DEL
TRABAJO, DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA Nº

0084

Santiago,

26 ENE 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. Nº2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
4. El Decreto Supremo Nº16, de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra como Director del Trabajo a don Christian Melis Valencia
5. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. La solicitud de compra Nº 2, de fecha 13 de enero de 2017, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos;
7. El Memo Nº6, de fecha 13 de enero de 2017, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos;
8. El correo electrónico, de fecha 19 de enero de 2017, de Profesional de la Unidad de Bienestar;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el **SERVICIO DE TRANSPORTE PREESCOLAR DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL INSTITUCIONAL DIRECCION DEL TRABAJO;**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, el servicio requerido se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra, pero ninguno de los proveedores adjudicados da cumplimiento a las condiciones solicitadas por la Dirección del Trabajo para este servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**SERVICIO DE TRANSPORTE PREESCOLAR DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL INSTITUCIONAL DIRECCION DEL TRABAJO**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Sr. Guillermo Reyes Camerati y Sr. Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a las funcionarias a contrata Sras. Paola Neira Contreras, María Angélica Duarte Norambuena y Carmen Barros Soler, de la Unidad de Bienestar de la Dirección del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por sus subrogantes.

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

DIRECCION DEL TRABAJO

26 ENE 2017

OFICINA DE PARTES
RES. EX.



T/CML/grc

Distribución:

Unidad de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
Of. Partes
Depto. de Adm. y Finanzas
Unidad de Bienestar



Christian Melis Valencia
CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO